

Acta N° 42/2018 – En la ciudad de San Carlos a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 40/2018 para su posterior aprobación.
- Memorando N° 10604-2018-5 respuesta a consulta sobre actividad de parada de remises ubicada en Carlos Cal entre Carlos Reyles y 18 de Julio.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El viernes 16 comienza el ciclo “La Cultura va por barrios”, en plaza Mateo Kutalek a partir de las 19 horas. Habrá venta de productos alimenticios y demás.
- En el Teatro Unión se presentará “Ni un golpe más”, el día 21 del corriente mes a partir de las 20:30 horas. Se trata de una actividad coordinada en el marco del mes de la violencia hacia la mujer. Es un espectáculo gratuito.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- La inauguración de las obras de la piscina deberá postergarse debido a problemas eléctricos. Faltan además detalles y reparaciones menores.
- El próximo jueves 15 se realizará el lanzamiento de U2030 en el museo a la hora 11.
- Dentro de las actividades previstas para el mes de noviembre se realizará del Campeonato Sudamericano de Surf Ski los días 17 y 18.

- Menciona que el Tour de Ciclismo Profesional en San Carlos está previsto para el mes de febrero de 2019. Habrán más de 150 ciclistas participando. Se informará a los Municipios involucrados de dicho evento.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:

- El problema eléctrico de la piscina se debe a un problema de voltaje, hay menos voltaje del que tendría que haber es ocasionado por falta de tierra. En los días siguientes Ute lo solucionará.
- La planta asfáltica no está funcionando por lo tanto se ha tenido algunos inconvenientes con la mejora de las calles de la ciudad.
- Continúan los trabajos en la zona balnearia de cara a la temporada.
- Siguen los trabajos en la Plaza 19 de Abril, los juegos están habilitados parcialmente, se está finalizando dicha obra.
- Se continúa con el proyecto del barrio “El Virrey”.
- En cuanto en Balneario Buenos Aires se está realizando la cimentación.
- Se reparó la baranda del puente de acceso a la ciudad por ruta José Frade.
- Se cambiaron luminarias en ruta 39 en el acceso a la ciudad desde Maldonado.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 40/2018 la que es aprobada por unanimidad.
- Se firman para su reiteración los **Informes de Observación de Gastos** N° 18595, N° 18613, N° 18566 y N° 18560 remitidos por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2018-88-01-18999

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato con Agremyarte

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AGREMYARTE en representación de su asociado Washington Machín por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), de acuerdo a lo informado en actuación N° 1.

Documento: Expediente 2018-88-01-18396

Asunto: transporte a la ciudad de Montevideo

Visto las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales dispone, en Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre, el archivo de estos obrados.

Documento: Expediente 2018-88-01-07013

Asunto: retiro del vendedor ambulante ubicado en calle 25 de Agosto y Avenida Alvariza de esta ciudad

Visto los informes presentados por la Oficina de Higiene y Tributos, que no se registran antecedentes negativos y la permanencia que el vendedor ambulante ha tenido en el lugar sin generar inconvenientes, el

Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2018 dispone que el mismo permanezca en el lugar.

Se solicita se entregue copia de Resolución N° 07567/2018, donde a partir de enero de 2019 se modificará el sistema de trabajo.

Siga a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y a conocimiento de la Oficina de Higiene y Tributos para los controles correspondientes.

Documento: Expediente 2018-88-01-19219

Asunto: Proyecto ómnibus saludable

Se dispone por unanimidad mantener pendiente para su mejor estudio.

Documento: Expediente 2018-88-01-18993

Asunto: Carrera de trail run Pueblo Edén el 9 de diciembre

Se resuelve autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del espacio público ubicado en la entrada de Pueblo Edén, sobre el arroyo, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Documento: Expediente 2017-88-01-10506

Gestionante: Oficina de Tesorería

Asunto: prórroga lic. abrev. para el transporte de caudales en Municipio de San Carlos

Se resuelve prorrogar Ad Referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 49/2017 para el Servicio de transporte de valores desde la Oficina Central del Municipio de San Carlos hasta la dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay más cercana a la empresa PROSEGUR TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A., de acuerdo a lo establecido en el punto N° 3 de la Memoria Descriptiva correspondiente y al punto N° 1 del Pliego Particular de Condiciones, por el plazo de un año, en iguales términos y condiciones que rigen el contrato actual.

Documento: Expediente 2018-88-01-19082

Asunto: Cooperativa Social La Carolina Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social La Carolina por el importe de \$ 67.525 (pesos uruguayos sesenta y siete mil quinientos veinticinco).

Documento: Expediente 2018-88-01-18519

Gestionante: Oficina de Contaduría San Carlos

Asunto: Facturas Eco Clean Prórroga Lic. Pública 01/2016 – Observación del Gasto art. 103

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Empresa Alejandra Viera (ECO CLEAN) por los siguientes importes: \$ 887.800 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y siete mil ochocientos) y \$ 189.847 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete).

Se deja constancia que el asunto que sigue fue aprobado por mayoría de tres a dos (3 a 2), los votos afirmativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, al Sr. Carlos Pereyra Bonilla y al Sr. Hugo Martínez Icardi. Los votos negativos correspondieron al Mtro. José Luis Curbelo y a la Dra. Marie Claire Millán.

Documento: Expediente 2018-88-01-18456

Asunto: Apoyo económico con la suma de \$ 15.000 para espectáculo en Sociedad Unión el 18 de noviembre a la hora 19:00

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Documento: Expediente 2018-88-01-18732

Gestionante: Liceo n.º 2 Enrique Paredes

Asunto: Colaboración con ómnibus para viajar al campus

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Documento: Expediente 2018-88-01-18797

Asunto: Solicitar realizar Feria Ecológica de empresa Camino Verde en enero de 2019 Balneario La Barra

Se dispone por unanimidad mantener pendiente para su mejor estudio.

Documento: Expediente 2018-88-01-18961

Gestionante: Daniel Aguiar

Asunto: Pauta publicitaria programa "Noches de Carnaval"

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Documento: Expediente 2018-88-01-18983

Asunto: Realizar Feria Holística los días viernes , sábados y domingos desde las 18 a las 22 horas

Se dispone por unanimidad mantener pendiente para su mejor estudio.

Documento: Expediente 2018-88-01-19129

Asunto: carreras de caballos los días 17 y 25 de noviembre en La Alameda

Se resuelve pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 17 y 25 de noviembre de 2018, en predio de "La Alameda", debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2018-88-01-19003

Asunto: Exoneración de impuestos espectáculo benéfico los días 1 y 2 de diciembre en ruta 39 km 27

Se resuelve pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que se autoriza la exoneración del impuesto correspondiente al tres por ciento del valor de las entradas, debiendo presentarse ante la Oficina de Higiene y Tributos a fin de realizar el troquelado de las mismas.

Se deja constancia que el asunto que sigue fue aprobado por mayoría de tres a dos (3 a 2), los votos afirmativos correspondieron al Mtro. José Luis Curbelo, a la Dra. Marie Claire Millán y al Sr. Hugo Martínez Icardi. Los votos negativos correspondieron a la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y al Sr. Carlos Pereyra Bonilla.

Documento: Expediente 2018-88-01-19174

Asunto: Colaboración con Comunidad Capilla San José, Barrio Asturias

Visto la gestión iniciada donde se solicita servicio de amplificación y pintura.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2018 dispone remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al gestionante que se accede a lo solicitado y se tramitará orden de compra a tales efectos.
Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2018-88-01-18919

Asunto: Feria Gastronómica de food-trucks y stand en el Balneario La Barra ruta 10 esquina Ensueños desde el 03/01/2019 al 06/01/2019

Se dispone por unanimidad mantener pendiente para su mejor estudio.

Documento: 2018-88-01-19073

Asunto: Deuda Tasa Higiénica local comercial cm 18487

Visto los informes presentados por la Oficina de Higiene y Tributos, el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2018 dispone otorgar un plazo de 20 días para regularizar dicha situación. En caso de incumplimiento se procederá a la clausura del local comercial.

Documento: 2018-88-01-17928

Asunto: irregularidades por construcción de mampostería en local comercial cm 242025 padrón 8191 de San Carlos

Visto los informes que anteceden, el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2018 dispone otorgar un plazo de 60 días para regularizar las edificaciones irregulares a fin de obtener autorización y final de obras.

Documento: Expediente 2018-88-01-16724

Asunto: Consulta de viabilidad referente a comercios a instalarse en el padrón rural 23512

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle padrón rural 23512 de la ciudad de San Carlos, que se le autoriza a iniciar los trámites de habilitación higiénica en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, de salón para fiestas infantiles presentando toda la documentación de acuerdo a la normativa vigente. Deberá respetar la ordenanza de ruidos molestos.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal señor Carlos Pereyra

Menciona que padres y allegados al Club de Fútbol Infantil “El Rayo” solicitan un puesto ferial para vender alimentos y poder recaudar fondos para solventar un viaje que tienen previsto. Se intercambian opiniones al respecto y se autoriza que se otorgue dicho puesto que será coordinado entre los gestionantes y la Oficina de Higiene y Tributos.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa**